



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA.				
DESCRIPCIÓN:				
Se brinda acompañamiento terapéutico a las personas que son víctimas de violencia de género, con el fin de reconocer el tipo de violencia en la que se encuentra, facilitando las herramientas para el fortalecimiento de sus habilidades y empoderamiento.				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 122 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 1, 2, 5, fracciones II, III y IV; 8 fracción I, 23 fracciones I, II, III, IV, V. 38 fracciones I, II, V, VI y 50 fracciones III, IV, VI, VIII, IX, X de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Artículos 7, 8 y 16 fracción I-V de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Artículos 1, 2 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México,</p> <p>Artículo 5 de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar en el Estado de México.</p> <p>Artículos 31 fracción XXXIII y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 1, 2, fracción I. 3, fracción I: 5, 39 y 54 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.</p> <p>Artículos 1, 2, 29 fracción I, II, III, IV, V, VI y 32, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.</p> <p>Artículo 41 y 73 del Bando Municipal 2022 de Melchor Ocampo, Estado de México</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NX DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se aplicará el servicio a toda persona que haya sido víctima de violencia de género.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
La o el solicitante puede llegar directamente a la Dirección de Atención a la Mujer para solicitar se le agende una cita en el área psicológica o bien puede marcar al teléfono del ayuntamiento de Melchor Ocampo al 5558780111 y a la ext 200 y 201	SI, SÓLO PARA COTEJO	No aplica	2.5 BIS FRACC 2 DE CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos			
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico	No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			



OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se aplicará el servicio a toda persona que haya sido víctima de violencia de género. No se otorga servicio en los siguientes casos: terapia de pareja o cuando se requiere de una intervención médica o psiquiátrica.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER				ÁREA DE PSICOLOGÍA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Yanett Gutiérrez Hidalgo			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	Barrio Señor de los Milagros	MUNICIPIO:	Melchor Ocampo		
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 09:00 am a 06:00 pm y sábados de 09:00 am a 01:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58780111	200 201	No aplica	atencionalamujer@melchor-ocampo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se atiende también a hombres?				
RESPUESTA:	Sí, el servicio es para toda persona que haya sido víctima de violencia de género y posteriormente se le canaliza a la línea de atención del Hombre la cual brinda terapia psicológica vía telefónica				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿se da terapia de pareja?				
RESPUESTA:	No, el servicio está dirigido a personas en situación de violencia de género, por lo que se trabaja mediante psicoterapia individual.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿De cuantas sesiones consta el proceso terapéutico?				
RESPUESTA:	Consta de 6 sesiones como máximo, pero si se requiere un tratamiento psicológico se canaliza al SMDIF MO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17 / 06 / 2022
LIC. ELIZABETH SANTA BALDERAS LÓPEZ	LIC. YANETT GUTIÉRREZ HIDALGO	
NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER NOMBRE COMPLETO	